

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la inoperatividad de los radares de los aviones de Sasemar que localizan embarcaciones en peligro en el mar y salvan vidas.**

Están en cuestión la falta de adecuada adecuación de los aviones de Salvamento Marítimo debido a la inoperatividad de los radares, tecnología necesaria e imprescindible para poder avistar a personas en situación de riesgo o de peligro en el mar. Los trabajadores de Salvamento han denunciado que llevan más de cinco meses con los radares averiados en los aviones, lo cual dificulta sus trabajos.

Ante esta denuncia, el Ministro de Fomento se ha limitado a restarle importancia señalando que dichos aviones buscan barcas en situación de peligro que previamente han recibido una alerta. Y que no llevan a cabo avistamientos o vigilancia.

Un argumento que consideramos un tanto irresponsable puesto que el personal de salvamento alega la necesidad de esta tecnología para localizar a las embarcaciones que han pedido auxilio. La cuestión es que no se trata de un debate sobre las funciones del personal de Salvamento, es un debate sobre la idoneidad de los medios, sobre la necesidad de contar con la tecnología y los instrumentos de trabajo precisos para desarrollar óptimamente una labor consistente en salvar vidas en el mar.

Los trabajadores de Sasemar recuerdan, y explican que cuando la torre de control les envía un aviso para ir en busca de una embarcación en peligro no les da la localización exacta, sólo te remite a una zona aproximada, indicando por ejemplo a cuántas millas está de una zona de costa o una isla. Es decir, se aporta un margen muy amplio donde el ahorro de tiempo en la búsqueda es fundamental para cumplir el propósito de salvar vidas humanas. Además, en el momento que reciben la señal todavía transcurre un tiempo hasta que se desplazan y mientras tanto la embarcación en peligro continúa su travesía.

Los radares en las aeronaves son básicos para indicar a los barcos de Salvamento la ubicación exacta dado que desde el mar es mucho más difícil atisbar pateras o embarcaciones. Su labor consiste en guiar a los barcos.

Para el personal de Sasemar los radares se asemejan a los ojos de un avión e insisten en su importancia y operatividad. No es tema baladí aunque el Ministro lo relativice.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón los radares de los aviones de Sasemar están sin operativizar desde hace meses? ¿A qué se debe?

¿Cómo se explica que no funcionen aún teniendo en cuenta la labora tan importante de salvar vidas que lleva a cabo el personal de Salvamento desde dichos aviones? ¿De verdad considera el Ministerio que es algo "accesorio" que carece de importancia? ¿No cree que se trata de una irresponsabilidad que dichas aeronaves no tengan en marcha los radares?

¿Es consciente de la labora tan relevante que realizan desde estas aeronaves cuyo objetivo es localizar con rapidez embarcaciones o pateras en peligro en el mar? ¿Es consciente el Ministerio que el ahorro de tiempo en la ubicación exacta es primordial?

¿Va a activar las medidas precisas con urgencia para que las aeronaves de Salvamento Marítimo tengan los radares en funcionamiento a fin de llevar a cabo óptimamente su labor de localización exacta de barcos en riesgo en el mar?

¿Se compromete el Ministerio a escuchar esta demanda del personal de Sasemar? ¿Comparte que su labor humanitaria no puede ser objeto de recortes?

11 de febrero 2019



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM